UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

CIUDAD UNIVERSITARIA
San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL LLAMADO DE ADQUISICION FERRETERIA Y SANITARIOS CONTRATACIÓN DIRECTA, PAC N° 00194476

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, nombrado por Resolución Nº. 227/2010, del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo sus componentes: Lic. Beatriz de Vallovera, Directora Administrativa y Financiera, Lic. Julio Giménez, Jefe Dpto. de Presupuesto, Sr. Sindulfo Núñez Cañete, Jefe del Dpto. Tesorería y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe de Control Interno, para evaluar las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa de **Adquisición Ferretería y Sanitarios,** PAC N° 00194476, FF30 Rubro 390 OTROS BIENES DE CONSUMO.

Se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa, contando con la cantidad mínima de oferentes requeridos para el análisis técnico y económico más conveniente para la Institución.

ANALISIS, EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA ADJUDICACION:

1) Teniendo presente la copia del Acta de Apertura de fecha nueve de Noviembre de 2010, correspondiente al llamado por Contratación Directa de Adquisición Ferretería y Sanitarios, se realizó la evaluación documental de las ofertas presentadas por las firmas invitadas, de acuerdo a la siguiente tabla:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN Gs
FERRETERIA LA UNIVERSAL	**EN NOTA**	**73.811.000.-**
FERRETERIA ALFA	**EN NOTA**	**79.259.500-**
MOLMAN S.A.	**HOJAS MEMBRETADAS**	**66.509.300.-**

2) La Evaluación de los requisitos básicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se registran según la siguiente Tabla Comparativa:

ITEMS	CAPACIDAD LEGAL	FERRETERIA LA UNIVERSAL	FERRETERIA ALFA	MOLMAN S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	C	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	C	C	C
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C	C
4	Certificado de cumplimiento tributario	C	C	C
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C	C
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NA	NA	C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NA	NA	C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas	C	C	C
9	Una carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.	C	C	C
10	Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, de más leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	C	C	C

C= CUMPLE
NC= NO CUMPLE
NA= NO APLICA

Se han realizado correcciones aritméticas a la siguiente empresa:

FERRETERIA ALFA	En nota	77.577.000

3) Verificado el cumplimiento de las ofertas de acuerdo al suministro de las documentaciones básicas y formal, para el llamado por Contratación Directa "Adquisición Ferretería y Sanitarios" para la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03, y verificado que se presentaron tres empresas que cumplieron con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por cotizar un solo oferente no fueron adjudicados los siguientes ítems:

27	46181504-001	**Guante de Poliuretano el par**
50	31162409-003	**Cerrojo de Embutir de 18 cm x par**
65	27121502-006	**Prensa de Bancada**

Descalificación de los ítems más bajos:

42	40141702-002	**Llave de paso de ½ giro de 2"** Se le adjudica a la empresa MOLMAN S.A. Las ofertas más bajas no ofertan materiales de calidad, según la procedencia de los mismos y en base a las adquisiciones de años anteriores.

4) RECOMENDACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tras la Evaluación General de la Oferta y observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado notamos que se ha cumplido con lo que dispone el Art. 34 de la Ley 2051/03, inc. c) en cuanto a la adjudicación de los procesos de contratación directa, contando con la cantidad mínima de oferentes requeridos para el análisis técnico y económico.
Como también lo que dispone el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo textualmente que: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

CIUDAD UNIVERSITARIA
San Lorenzo - Paraguay

RECOMENDAR: La adjudicación del llamado por Contratación Directa "ADQUISICIÓN FERRETERIA Y SANITARIOS" (P.A.C. Nº: 00194476, Rubro 390 OTROS BIENES DE CONSUMO, Fuente de Financiamiento 30) a la siguientes Empresas: FERRETERIA LA UNIVERSAL, FERRETERIA ALFA Y MOLMAN S.A.

	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTOS EN GUARANIES
1	Ferretería la Universal	25.769.000
2	Ferretería Alfa	24.744.500
3	Molman S.A.	9.866.650

Teniendo en cuenta los principios generales de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe fue elaborado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los diez y seis días del mes de Noviembre del año dos mil diez, por el Comité de Evaluación.

Lic. Beatriz de Vallovera
Directora Administrativa y Financiera

Lic. Julio Giménez
Jefe Dpto. de Presupuesto

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe Dpto. Control Interno

Sr. Sindulfo Núñez Cañete
Jefe Dpto. Tesorería